

RESOLUCIÓN I. M. N° 187/2022 (ciento ochenta y siete)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN Y PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO DEL PROYECTO DEPÓSITO DE HARINAS, EN LA PLANTA INDUSTRIAL CENCOPROD LTDA., EN EL INMUEBLE UBICADO SOBRE LA RUTA PY 09 KM 26,5, FINCA N° 1286-P01, PADRÓN 15178 DEL DISTRITO DE VILLA HAYES. -----

VISTO: El Expediente Municipal N° 2093/2022 de fecha 14/04/2022, presentado por el Ing. Kornelius Dyck, Encargado de Obras de la Empresa CENCOPROD LTDA., en el cual solicitan la Aprobación de los Planos de Construcción y planilla de cómputo métrico, del Proyecto "Depósito de Harinas", en el Distrito de Villa Hayes. -----

CONSIDERANDO: Que, el expediente presentado por el representante de la Firma CENCOPROD LTDA se ajusta a lo establecido en el **Art. 235 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**, sobre los requisitos para la aprobación de planos de construcción y, conforme al Informe Técnico del Dpto. de Obras manifestando que la ejecución de dicha obra cuenta con el **Permiso Municipal Nro. 052/2022** de fecha 15/06/2022, habiendo abonado el correspondiente impuesto a la construcción según Factura N° 242.806. -----

QUE, la obra a ser realizada será destinada a la Construcción de Depósito de Harinas, en el Distrito de la ciudad de Villa Hayes, y conforme a la inspección realizada por el Dpto. de Obras, constatándose que los representantes de la Firma CENCOPROD LTDA ha cumplido con los requerimientos establecidos en el Art. 235 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"; **POR TANTO.** -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR, los Planos de **CONSTRUCCIÓN Y PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO DEL PROYECTO "DEPÓSITO DE HARINAS" EN LA PLATA INDUSTRIAL DE CENCOPROD LTDA.**, en el inmueble ubicado sobre la Ruta Py 09 Km 26,5, Finca N° 1286-P01, Padrón N° 15.178, del Distrito de Villa Hayes, perteneciente a la Empresa CENCOPROD LTDA. -----

ART. 2º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DPTO. PDTE. HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



Ab. FREDRIGO VALENZUELA GONZÁLEZ
Secretario General



Dr. ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal